

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5595 *IBÉRICA DE SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, por la presente se convoca a los señores accionistas de "IBÉRICA DE SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A." a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Tuset, número 32, entresuelo, puerta 3.º, en primer convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2016, a las 19:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía acompañadas del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la Compañía correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Aplicación de reserva legal y reserva voluntaria a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Quinto.- Aprobación del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2015, acompañado de informe de los auditores, que sirve de base para la reducción propuesta en el siguiente punto del orden del día.

Sexto.- Reducción del capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Compañía disminuido a consecuencia de pérdidas condicionada a la adopción de un simultáneo aumento de capital social hasta la cifra de 60.102 euros mediante la creación de nuevas acciones nominativas, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En los términos previstos el artículo 197 de la Ley de Sociedad de Capital, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, de la compañía todos aquellos documentos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que han de ser sometidos a su aprobación y solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisas.

Según lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas,

y de todos los documentos y/o informes y propuestas del Administrador único que van a ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta general y toda la documentación de las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría. Dicha documentación, si así se hubiera solicitado, podrá ser remitida por correo o bien por medios electrónicos cuando los accionistas lo hubieran aceptado expresamente.

En Barcelona, 24 de mayo de 2016.- Josep Lluís Sufrategui Juncosa, Administrador único de "Ibérica de Servicios y Sistemas, S.A.".

ID: A160031320-1